



DE LA MEMORIA DE ENAMI

Por estimarlo de interés, damos a conocer información extractada de la Memoria Anual de la Empresa Nacional de Minería correspondiente al período 1981.

FUNCION COMERCIAL

Compras y maquilas

ENAMI se abastece de minerales y productos mineros a través de la compra directa a la Pequeña y Mediana Minería y de la maquila y compra que realiza a la Gran Minería.

La compra de minerales de cobre de flotación y lixiviación es recepcionada en las agencias de compra existentes en las plantas de beneficio J. A. Moreno, O. Martínez y M. A. Matta. Durante el año se compraron 11.172 T.M. de cobre fino.

La compra de productos mineros (concentrados, precipitados, minerales de fundición directa y otros) es recepcionada en las agencias de compra existentes en las fundiciones de Ventanas y Paipote. Durante el año se compraron 97.648 T.M. de cobre fino.

El abastecimiento de maquila alcanzó las 55.374 T.M. de cobre fino.

Abastecimiento de materias primas

	T.M. cobre fino		Variación %
	1980	1981	
COMPRA	96.804	108.820	+ 12
Concentrados	36.440	52.739	
Precipitados	38.583	43.049	
Minerales de fundición directa	1.856	558	
Minerales de concentración	14.230	10.901	
Minerales Cu lixiviación	2.826	271	
Otros	2.869	1.302	
MAQUILA	61.340	55.374	- 10
Concentrados de cobre	54.612	46.498	
Precipitados de cobre	4.344	168	
Cobre blister	2.384	8.708	
Total	158.144	164.194	+ 4

Venta de Productos

Durante el año, los ingresos operacionales fueron de US\$ 287,8 millones, de los cuales 62 por ciento correspondió a ventas de cobre, el 29 por ciento a ventas de oro y plata y el 9 por ciento a venta de otros subproductos y servicios de maquila.

La venta de productos se realiza principalmente al extranjero, siendo los compradores más importantes Brasil, en donde ENAMI mantiene conjuntamente con CODELCO una oficina comercial, y Argentina.

El siguiente cuadro señala las ventas en unidades físicas de los productos y principales subproductos:

Venta de productos¹

Producto	Unidad	Cantidad vendida		Variación %
		1980	1981	
Cu electrolítico	TMF	103.772	98.451	- 5
Plata metálica	Kg	80.009	101.798	+ 27
Oro metálico	Kg	2.038	3.038	+ 49
Sulfato de cobre	Kg	229.000	175.000	- 24
Sulfato de níquel	Kg	192.000	127.000	- 34
Selenio	Kg	12.000	13.000	+ 8
Acido sulfúrico	TM	27.068	31.329	+ 16

¹ La información señalada corresponde a cantidades físicas facturadas en 1981.

Sistema de tarifas de ENAMI

Cumpliendo con el rol subsidiario del Estado que se le ha encomendado a ENAMI, durante 1981 se inició un estudio, con la asesoría de una firma especializada, destinado a establecer una metodología de cálculo de las tarifas de ENAMI. Esta metodología simula la operación de un mercado de competencia perfecta y se estima que su aplicación futura permitirá asegurar una asignación eficiente de los recursos disponibles, corrigiendo así posibles distorsiones de los mercados.

Los resultados preliminares de este estudio señalan que el nivel y estructura de tarifas que posee ENAMI se ajustan razonablemente a un sistema eficiente.

La finalización de este estudio está proyectada para el primer semestre de 1982.

FUNCION FINANZAS

Participación al Estado

Durante el año 1981 ENAMI traspasó al Estado la suma de US\$ 42,6 millones, distribuidos como se señala a continuación:

Participación al Estado

Item	1980 (miles US\$)	1981 (miles US\$)
Pagos provisionales de impuesto a la renta	11.364	3.509
Derecho de aduana, patentes y otros	1.239	1.691
Amortización a deuda externa pagada por ENAMI	6.010	4.982
Excedentes transferidos al Fisco	5.513	15.240
Inversiones realizadas por ENAMI	12.690	16.805
Impuesto a la renta pagado	5.214	409
Totales	42.030	42.636

Retorno de divisas por exportaciones

ENAMI continúa siendo la segunda empresa generadora de divisas para el país, después de CODELCO.

Durante el año el retorno de divisas por exportaciones fue de US\$ 263,9 millones, cifra que representa el 6,6 por ciento del total de las exportaciones del país.

Retorno de las exportaciones de Chile en 1981

	Retorno divisas Millones US\$ 1981
Total exportaciones	3.978,1
PRODUCTOS MINEROS	2.303,7
Gran Minería de cobre	1.481,6
ENAMI	263,9
Pequeña y mediana minería	53,0

Hierro	155,3
Salitre y Yodo	77,4
Molibdeno	63,4
Otros	209,1
Productos agropecuarios y del mar	349,9
Productos industriales	1.324,5

Fuente de información: Boletín N° 648 Banco Central

Venta de Activos

De acuerdo con las políticas fijadas por el Supremo Gobierno, ENAMI ha continuado enajenando aquellos activos que se han definido como prescindibles para el cumplimiento de sus actuales objetivos.

Durante 1981 se traspasaron al sector privado los siguientes activos:

- Planta Dignidad
- Compañía Minera Catemu
- Compañía Minera Regional de ValLENAR S. A.
- 25.286 Ha. de pertenencias mineras
- Maquinarias varias
- Bienes raíces varios

La situación general de los activos definidos como prescindibles y que aún permanecen en poder de ENAMI es la siguiente:

Plantas de beneficio

Durante el año se llamó a licitación por las tres últimas plantas de beneficio, encontrándose el proceso en la etapa de adjudicación.

Sociedades

Sólo falta licitar 5 sociedades en las cuales ENAMI tiene derechos (Cía. Minera Nacional, Cía. Exploradora y Explotadora Minera Chileno-Rumana, Soc. Minera Coipa S. A., Cía. Minera Chaparal y Tal Tal y Soc. Cobre Andacollo).

Pertenencias mineras

Continúa el proceso de adjudicación por 13.647 hectáreas, restando aún por licitar el 0,4 por ciento de las pertenencias que ENAMI tenía en 1975.

POSIBILIDAD DE BAJAR LOS COSTOS DE ENERGIA

Tanto ENDESA y sus filiales, como CHILECTRA, están ofreciendo a los usuarios que tienen potencia contratada la posibilidad de repactar los contratos respectivos o de optar por una nueva alternativa tarifaria. Esto, para permitir que dichos usuarios puedan rebajar sus costos de energía

eléctrica, adecuándolos a sus consumos o posibilidades actuales.

Esto ha sido informado por algunos medios de prensa, pero por su importancia preferimos comunicarlo directamente para asegurarnos de que la opción que se está ofreciendo sea conocida por todos nuestros asociados.

Para recibir mayor información sobre esta franquicia y establecer la conveniencia de acogerse a ella, los interesados deben acudir a las oficinas de CHILECTRA o a las filiales regionales de ENDESA que le proporcionan el servicio (EMELAT, EMEC, EMELING, EMEL, EMECO, y EMELCA).

BOLETIN SONAMI: Presidente, Manuel Feliú J. Primer Vicepresidente, Jaime Zegers H; Segundo Vicepresidente, Oscar Rojas Garín. Secretario General, Julio Ascuí L. Director Boletín, Alfredo Araya M. Teatinos 20 - Fonos; 81652 - 91696 - Santiago.

TARIFAS DE ENAMI PARA LA COMPRA DE MINERALES MAYO - JUNIO



COBRE:	Mayo		Junio	
			1ª quincena	2ª quincena
1) Minerales de Fundición				
Base 12 % : cobre total	\$	2.519,00	2.528,00	2.982,00
Escala:				
Ley mínima 8 % sin equiv.		623,00	626,00	738,00
2) Minerales de Concentración				
a) Planta José A. Moreno - Taltal				
Base: 3 % Cobre insoluble		760,00	763,00	900,00
Escala: 1 % Cobre insoluble		383,00	384,00	453,00
b) Planta Osvaldo Martínez El Salado				
Base: 3 % Cobre insoluble		760,00	763,00	900,00
Escala: 1 % Cobre insoluble		383,00	384,00	453,00
c) Planta Manuel A. Matta Paipote				
Base: 3 % Cobre insoluble		799,00	802,00	946,00
Escala: 1 % Cobre insoluble		396,00	397,00	468,00
3) Minerales de Lixiviación				
a) Planta José A. Moreno Taltal				
Base: 3 % Cobre soluble		493,00	493,00	493,00
Escala: 1 % Cobre soluble		239,00	239,00	239,00
Mixta: 1 % Cobre insoluble		153,00	154,00	181,00
b) Planta Osvaldo Martínez El Salado				
Base: 3 % Cobre soluble		480,00	480,00	480,00
Escala: 1 % Cobre soluble		212,00	212,00	212,00
Consumo de Acido se aplica un castigo o premio de \$ 15,20 y 18,00 respectivamente por tonelada métrica seca de mineral y unidad de ley de cobre por consumo de ácido que exceda o baje de 3,5 Kg. de ácido por Kg. de cobre.				
Retención Impuesto Art. 23 DL. 824 = 2 %				

PARIDAD CAMBIARIA	Mayo		Junio	
			1ª quincena	2ª quincena
1 dólar es igual a	\$	38,805	38,805	45,77
Conversión libra dólar		1,771950	1,810350	1,81035
Precio del cobre en libras esterlinas		858,78	843,840	843,84
Precio del cobre en dólares U.S.A.		1.521,70	1.527,63	1.527,63

BASES DE CALCULOS

Precio promedio del cobre mes anterior, aplicado en tarifas de ENAMI: centavos US\$	69,02	69,293	69,293
---	-------	--------	--------

PLATA

1) Minerales de Plata Fundición				
Base 2.000 G x T. métrica seca		10.188,00	8.904,00	10.502
Escala: por cada gramo subida o bajada, (Ley mín.: 1.000 Grs.)		7,20	6,60	7,78
2) Minerales de Concentración				
a) Planta J. A. Moreno Taltal				
Base: 200 gramos plata		198,00	155,00	183,00
Escala: 1 gramo plata		3,90	3,60	4,25
b) Planta Osvaldo Martínez C. El Salado				
Base: 200 gramos plata		217,00	155,00	183,00
Escala: 1 gramo plata		3,90	3,60	4,25
c) Planta Manuel A. Matta R. Paipote				
Base: 200 gramos plata		198,00	155,00	183,00
Escala: 1 gramo plata		3,90	3,60	4,20
3) Plata como Subproducto				
a- Mineral de fundición directa		7,20	6,60	7,78
b- Concentrados de fundición Prov.		6,35	5,78	6,82
c- Minerales de concentración		3,90	3,60	4,25
d- Minerales de lixiviación		1,60	1,44	1,44

PLATA:

A los minerales que se liquiden por Tarifa de Plata Concentración deberá descontarse 5 gr. TMS. de la ley y el saldo se pagará sólo a los lotes que acusen leyes superiores a 20 grs. ton.

Respecto a minerales y productos por Tarifa Fundición Directa, se descuentan:

- Con leyes hasta 1.500 grs. ton. se deduce 30 grs. de la ley.
- Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs. ton. se deduce 2% de la ley.

- Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs. ton. se deduce 3% de la ley.
- Con leyes sobre 6.000 gramos ton. se deduce 4% de la ley.

ORO:

ORO:	Mayo		Junio	
			1ª quincena	2ª quincena
1) Mineral de Fundición	\$			
Base: 40 G x T métrica seca		10.140,00	9.310,00	10.981,00
Escala: Subida y bajada		355,00	340,00	401,00
Ley mín.: 30 gramos sin equivalencia.				
2) Minerales de Concentración				
a) Planta José A. Moreno Taltal				
Base: 12 gramos oro		1.744,00	1.673,00	1.973,00
Escala: 1 gramo		203,00	197,00	233,00
b) Planta Osvaldo Martínez El Salado				
Base: 12 gramos oro		1.790,00	1.719,00	2.029,00
Escala: 1 gramo oro		203,00	197,00	233,00
c) Manuel A. Matta Paipote				
Base: 12 gramos oro		1.775,00	1.704,00	2.010,00
Escala: 1 gramo oro		203,00	197,00	233,00
d) Mixtos Lixiviación, Agitación		81,00		

NORMA GENERAL:

Se descuenta de la ley 0,30 gramo y se paga el saldo en Tarifas Concentración y 1 gramo en Tarifas Fundición.

4) ORO METALICO

a- Oro en barra fundido por ENAMI fino, el gramo	372,00	357,00	421,00
b- Oro de Lavaderos	309,00	296,00	349,00
c- Oro Amalgamado	279,00	268,00	316,00

COMPRA:

Mínimo 2 gramos en oro de Lavaderos y Amalgamado; mínimo para fundir y comprar oro metálico; 30 gramos.

Retención Impuesto Art. 23 DL. 824 = 4 %

TARIFAS PROVISORIAS PARA CONCENTRADOS Y PRECIPITADOS DE COBRE, ORO Y PLATA

COBRE:	Mayo		Junio	
			1ª quincena	2ª quincena
1) Concentrados de Fundición	\$			
Base: 20 % Cobre total		6.913,00	6.935,00	8.180,00
Escala: Subida y bajada 1 %		564,00	566,00	668,00
2) Precipitados de Fundición				
Base: 65 % Cobre total		32.902,00	33.013,00	38.939,00
Escala: Subida y bajada 1 %		564,00	566,00	668,00

ORO:

1) Concentrados de Fundición				
Base: 40 G x T métrica seca		9.319,00	8.714,00	10.278,00
Escala: Subida y bajada		335,00	320,00	378,00
Ley mínima: 30 gramos sin equivalencia.				

PLATA:

2) Concentrados de Plata Fundición				
Base 3.000 G x T métrica seca		14.974,00	13.255,00	15.635,00
Escala: Por cada gramo subida o bajada		6,35	5,78	6,82

PRECIOS DE PRODUCTOS INCLUYEN I.V.A.

Sulfato de cobre	.Kg.	60,00	60,00	60,00
Sulfato de níquel	.Kg. (Ref.)			
Selenio	.Kg.	1.392,00	1.392,00	1.392,00
Plata metálica	.Kg.	15.600,00	12.000,00	12.000,00
Sulfato de níquel	.Kg. (Crudo)	48,00	48,00	48,00

LIQUIDACIONES PROVISORIAS DE CONCENTRADOS Y PRECIPITADOS

Las tarifas de concentrados y precipitados de oro, plata y cobre, corresponden a liquidaciones provisorias, con leyes promedios del mes anterior y definitivas, posteriormente, con los promedios de precios resultantes del mes siguiente:

Provisorias:

- Oro, se aplica 85 % del valor promedio anterior.
- Plata, se aplica 80 % del valor promedio anterior.
- Cobre, se aplica 90 % del valor promedio del mes anterior.

Las diferencias producidas, entre provisorias y definitivas, se cancelan mediante liquidaciones complementarias. (Adicionales.)



TARIFAS DE ENAMI PARA LA COMPRA DE MINERALES JUNIO - JULIO

COBRE:	Junio	Julio	Variación
	2ª quincena		%
1) Minerales de Fundición			
Base 12 % Cobre total	\$ 2.982,00	1.909,00	- 35,98
Escala:	738,00	635,00	
Ley mínima 8 % sin equivalencia			
2) Minerales de Concentración			
a) Planta José A. Moreno - Taltal			
Base: 3 % Cobre insoluble	900,00	658,00	- 26,89
Escala: 1 % Cobre insoluble	453,00	374,00	
b) Planta Osvaldo Martínez			
El Salado			
Base: 3 % Cobre insoluble	900,00	658,00	- 26,89
Escala: 1 % Cobre insoluble	453,00	374,00	
c) Planta Manuel A. Matta			
Paipote			
Base: 3 % Cobre insoluble	946,00	696,00	- 26,43
Escala: 1 % Cobre insoluble	468,00	386,00	
3) Minerales de Lixiviación			
a) Planta José A. Moreno			
Taltal			
Base: 3 % Cobre soluble	493,00	493,00	
Escala: 1 % Cobre soluble	239,00	239,00	
Mixta: 1 % Cobre insoluble	181,00	150,00	
b) Planta Osvaldo Martínez			
El Salado			
Base: 3 % Cobre soluble	480,00	480,00	
Escala: 1 % Cobre soluble	212,00	212,00	
Consumo de Acido se aplica un castigo o premio de \$ 18,00 por tonelada métrica seca de mineral y unidad de ley de cobre por consumo de ácido que exceda o baje de 3,5 Kg. de ácido por Kg. de cobre.			
Retención Impuesto Art. 23 DL. 824 = 2 %.			

PARIDAD CAMBIARIA	Junio	Julio	Variación
	2ª quincena		%
1 dólar es igual a	\$ 45,77	46,37	
Conversión libra dólar	1,81035	1,75627	
Precio del cobre en libras esterlinas	843,84	740,73	
Precio del cobre en dólares U.S.A.	1.527,63	1.300,92	

BASES DE CALCULOS

Precio promedio del cobre mes anterior, aplicado en tarifas de ENAMI:			
centavos US\$	69,293	59,00	

PLATA

1) Minerales de Plata Fundición			
Base 2.000 G x T. métrica seca	10.502,00	7.791,00	- 25,81
Escala: por cada gramo subida o bajada. (Ley mín.: 1.000 Grs.)	7,78	6,45	
2) Minerales de Concentración			
a) Planta J. A. Moreno Taltal			
Base: 200 gramos plata	183,00	67,00	- 63,39
Escala: 1 gramo plata	4,25	3,35	
b) Planta Osvaldo Martínez C.			
El Salado			
Base: 200 gramos plata	183,00	67,00	- 63,39
Escala: 1 gramo plata	4,25	3,35	
c) Planta Manuel A. Matta R.			
Paipote			
Base: 200 gramos plata	183,00	67,00	- 63,39
Escala: 1 gramo plata	4,25	3,35	
3) Plata como Subproducto			
a- Mineral de fundición directa	7,78	6,45	
b- Concentrados de fundición Prov.	6,82	5,63	
c- Minerales de concentración	4,25	3,35	
d- Minerales de lixiviación	1,44	1,30	

PLATA:

A los minerales que se liquiden por Tarifa de Plata Concentración deberá descontarseles 5 gr. TMS. de la ley y el saldo se pagará sólo a los lotes que acusen leyes superiores a 20 grs. ton.

Respecto a minerales y productos por Tarifa Fundición Directa, se descuentan:

- Con leyes hasta 1.500 grs. ton. se deduce 30 grs. de la ley.

- Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs. ton. se deduce 2% de la ley.
 - Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs. ton. se deduce 3% de la ley.
 - Con leyes sobre 6.000 gramos ton. se deduce 4% de la ley.

ORO:	Junio	Julio	Variación
	2ª quincena		%
1) Mineral de Fundición			
Base: 40 G x T métrica seca	\$ 10.981,00	10.078,00	- 8,22
Escala: Subida y bajada	401,00	379,00	
Ley mín.: 30 gramos sin equivalencia.			
2) Minerales de Concentración			
a) Planta José A. Moreno			
Taltal			
Base: 12 gramos oro	1.973,00	1.790,00	- 9,27
Escala: 1 gramo	233,00	218,00	
b) Planta Osvaldo Martínez			
El Salado			
Base: 12 gramos oro	2.029,00	1.846,00	- 9,01
Escala: 1 gramo oro	233,00	218,00	
c) Manuel A. Matta			
Paipote			
Base: 12 gramos oro	2.010,00	1.827,00	- 9,10
Escala: 1 gramo oro	233,00	218,00	
d) Mixtos Lixiviación, Agitación			

NORMA GENERAL:

Se descuenta de la ley 0,30 gramo y se paga el saldo en Tarifas Concentración y 1 gramo en Tarifas Fundición.

4) ORO METALICO

a- Oro en barra fundido por ENAMI fino, el gramo	421,00	399,00	- 5,22
b- Oro de Lavaderos	349,00	331,00	- 5,16
c- Oro Amalgamado	316,00	299,00	- 5,37

COMPRA:

Mínimo 2 gramos en oro de Lavaderos y Amalgamado; mínimo para fundir y comprar oro metálico: 30 gramos.
 Retención Impuesto Art. 23 DL. 824 = 4 %.

TARIFAS PROVISORIAS PARA CONCENTRADOS Y PRECIPITADOS DE COBRE, ORO Y PLATA

COBRE:	Junio	Julio	Variación
	2ª quincena		%
1) Concentrados de Fundición			
Base: 20 % Cobre total	\$ 8.180,00	6.662,00	- 19,04
Escala: Subida y bajada 1 %	668,00	574,00	
2) Precipitados de Fundición			
Base: 65 % Cobre total	38.939,00	33.125,00	- 14,93
Escala: Subida y bajada 1 %	668,00	574,00	

ORO:

1) Concentrados de Fundición			
Base: 40 G x T métrica seca	10.278,00	9.420,00	- 8,34
Escala: Subida y bajada	378,00	357,00	
Ley mínima: 30 gramos sin equivalencia.			

PLATA:

2) Concentrados de Plata Fundición			
Base 3.000 G x T métrica seca	15.635,00	12.011,00	- 23,18
Escala: Por cada gramo subida o bajada	6,82	5,63	

PRECIOS DE PRODUCTOS INCLUYEN I.V.A.

Sulfato de cobreKg.	60,00	60,00	
Sulfato de níquelKg. (Ref.)			
SelenioKg.	1.392,00	1.392,00	
Plata metálicaKg.	12.000,00	13.200,00	
Sulfato de níquelKg. (Crudo)	48,00	48,00	

LIQUIDACIONES PROVISORIAS DE CONCENTRADOS Y PRECIPITADOS

Las tarifas de concentrados y precipitados de oro, plata y cobre, corresponden a liquidaciones provisionarias, con leyes promedios del mes anterior y definitivas, posteriormente, con los promedios de precios resultantes del mes siguiente:

Provisorias:

Oro, se aplica 85 % del valor promedio anterior.

Plata, se aplica 80 % del valor promedio anterior.

Cobre, se aplica 90 % del valor promedio del mes anterior.

Las diferencias producidas, entre provisionarias y definitivas, se cancelan mediante liquidaciones complementarias. (Adicionales.)